

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42333 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I declaración concurso 167/2011, referente al deudor PIEDRA NATURAL ASUAR, S.L., con N.I.F. B-06450001, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado escrito de evaluación de propuesta convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de masa activa o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 7 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110090211-1